



RESOLUCIÓN D.N.M. N° 430.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Asunción, *M* de abril de 2024

VISTO: El Memorandum D.N.M./UTA N° 38/2024 del 08 de abril de 2024 de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción dirigido a la Dirección Nacional, en el cual remite el Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Dirección Nacional de Migraciones el Ejercicio Fiscal 2024, y solicita su aprobación mediante acto administrativo, para su posterior publicación en la página web institucional y envío a la Secretaría Nacional Anticorrupción, (...) y; -----

CONSIDERANDO: Que, la Resolución D.N.M. N° 183 de fecha 16 de febrero de 2023 "POR EL CUAL SE ADOPTA E IMPLEMENTA EL MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO EN LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES, APROBADO POR EL DECRETO N° 2991 DE FECHA 06/12/2019, POR EL CUAL SE APRUEBA "EL MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO", SE LO DECLARA DE INTERES NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC)". -----

Que, la Resolución D.N.M N° 429 de fecha 10 de abril de 2024 "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN D.N.M. N° 183 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2023". -----

Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: Funciones del Director Nacional "...3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones", "4. Aprobar el Reglamento Interno, el manual operativo y la composición de las estructuras y unidades operativas subordinadas de la Dirección Nacional de Migraciones, así como las modificaciones que sean necesarias para su mejor funcionamiento." y "5. Aprobar el proyecto del presupuesto y el plan de actividades de la entidad". -----

Que, en el mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones". -----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales
LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el PLAN ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES EN EL EJERCICIO FISCAL 2024; el cual se adjunta y forma parte de la presente Resolución. -----

Artículo 2° **ENCARGAR** a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción junto a las demás direcciones pertinentes, a tomar los recaudos para el mejor cumplimiento de la presente Resolución. -----

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Mgtr. *Letizia Zayas*
Secretaria General Interina



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Abg. *Leila T. Diavarrieta*
Encargada de Despacho de la Dirección
Nacional s/ Res. DNM N° 390 de
fecha 03 de abril de 2024



MEMORANDUM D.N.M. / UTA N°38 / 2.024

A: Mgtr. Leila Olavarrieta. Encargada de Despacho.
Dirección Nacional de Migraciones- Res.DNM N° 390-03/04/2024

DE: Abg. Nidia Villalba. Encargada.
Unidad de Transparencia y Anticorrupción.

REF.: Solicitud de aprobación del Plan de RCC.

FECHA: 08/04/2024



Me dirijo a Ud, a fin de remitir el Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Dirección Nacional de Migraciones del ejercicio fiscal 2024, el mencionado documento fue elaborado por esta Unidad y aprobado por el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano mediante Acta N° 02/2024 de fecha 05 de abril de 2024, solicitando su aprobación mediante acto administrativo, en la brevedad posible, para su publicación en la página web institucional y envío a la Secretaría Nacional Anticorrupción.

Es importante mencionar que propósito central de la rendición de cuentas, es el control ciudadano y la transparencia de la gestión a través de la presentación y publicación de los informes parciales del primer, segundo, tercer trimestre, y el informe final donde la ciudadanía podrá tomar conocimiento de las actividades realizadas por las áreas misionales y de apoyo, logros alcanzados, priorizaciones presupuestarias, dificultades presentadas en el presente ejercicio fiscal, y planes de mejoramiento institucional.

Atentamente.

Vº Bº
A SG a fin de elaborar resolución correspondiente

ES COPIA FIEL



Dirección Nacional - Secretaría Privada
D.N.M.
RECIBIDO EL: 08/04/24
HORA: 14:00
FIRMA: Jenifer Estigarribia
ACLARACIÓN: Dirección Nacional de Migraciones

- Al 1096. de redacción y corrección para Res.

14.1741
08-04-2024
Nidia Villalba Insaurralde, Jefa de Dpto. Mesa de Entradas - SG
Dirección Nacional de Migraciones



Patrón Mero G.
Dirección General de Migraciones

10/04/24
085hs.

ACTA DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO N° 02 /2024

En la Dirección Nacional de Migraciones, sito en las calles Caballero N° 201 esquina Eligio Ayala de la ciudad de Asunción, siendo las 08.00 horas del día viernes 05 de abril de 2024 en la sala de reuniones de la Dirección Nacional de Migraciones- 3er. Piso, se reúnen los miembros del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano conformado por Resolución DNM N° 183 de fecha 16 de febrero de 2023.

Se procede al desarrollo del orden de día:

- 1. Conformación e integración del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Dirección Nacional de Migraciones correspondiente al ejercicio fiscal 2024:** Los miembros del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano recomiendan la actualización del Artículo 2° de la Resolución DNM N° 183 de fecha 16 de febrero de 2023 con la propuesta de inclusión del Departamento de Planificación dependiente de la Dirección de Gabinete, quedando integrado el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Dirección Nacional de Migraciones, con los responsables de las siguientes dependencias:

1	Dirección General de Extranjeros
2	Dirección General de Movimiento Migratorio
3	Dirección General de Administración y Finanzas
4	Dirección General de Asuntos Internacionales
5	Dirección de Gabinete
6	Dirección de Asesoría Jurídica
7	Dirección de Gestión de Talento Humano
8	Dirección de Auditoría
9	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
10	Secretaría General
11	Unidad de Transparencia y Anticorrupción
12	Departamento de Planificación

Elaboración del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Dirección Nacional de Migraciones correspondiente al ejercicio fiscal 2024: Seguidamente se expone la planificación acordada por las dependencias involucradas y se establecen cuáles serán las actividades misionales a ser presentadas en los informes parciales e informe final, solicitando la remisión del documento elaborado al Director Nacional de Migraciones para su conocimiento y aprobación mediante acto administrativo.

Se levanta la sesión; siendo las 10:50 horas, y de conformidad firman los presentes.

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

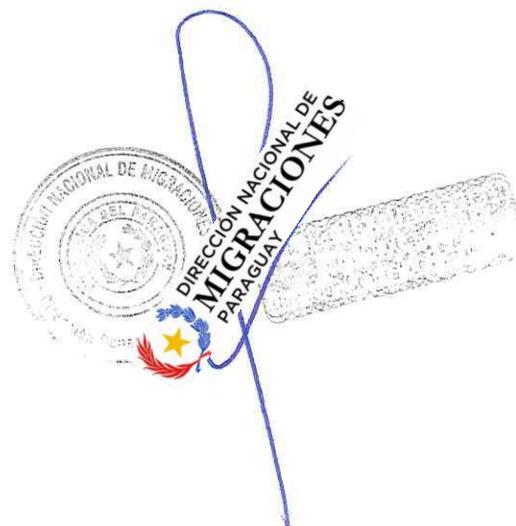
AL CIUDADANO

DE LA

DIRECCIÓN NACIONAL

DE MIGRACIONES

AÑO 2024



Índice

Presentación.....	3
Comité de RCC de la DNM.....	4
Principios que rigen el Plan de Rendición de Cuentas.....	5
Misión.....	6
Visión.....	6
Valores.....	7
Objetivos del Plan de Rendición de Cuentas.....	8
Cronograma del Plan de Rendición de Cuentas.....	9
Actividades Misionales e Instrumentos de Monitoreo.....	10



Presentación

La rendición de cuentas es una característica del sistema democrático. Constituye una obligación Constitucional, legal y de ética de los funcionarios públicos y organismos del Estado respecto al manejo administrativo-financiero de los recursos públicos y al cumplimiento de los objetivos misionales de la institución, así también de las metas y planes nacionales, fortaleciendo la transparencia gubernamental y la participación ciudadana.

El Plan de Rendición de Cuentas de la Dirección Nacional de Migraciones fue elaborado bajo las disposiciones normativas del Decreto N 2991/19 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL “MANUAL DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO”, SE LO DECLARA DE INTERES NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO”.2991/19.

El propósito central es el control ciudadano y la transparencia de la gestión a través de la presentación y publicación de los informes parciales del primer, segundo, tercer trimestre donde la ciudadanía podrá tomar conocimiento de las actividades realizadas por las áreas misionales y de apoyo. Con el informe final, la Dirección Nacional de Migraciones, rendirá cuentas sobre sus logros alcanzados, priorizaciones presupuestarias, dificultades presentadas en el presente ejercicio fiscal, y planes de mejoramiento institucional.

A través del presente documento, se da cumplimiento a los objetivos de la Rendición de Cuentas al Ciudadano, establecidos en el Decreto No. 2991/19.

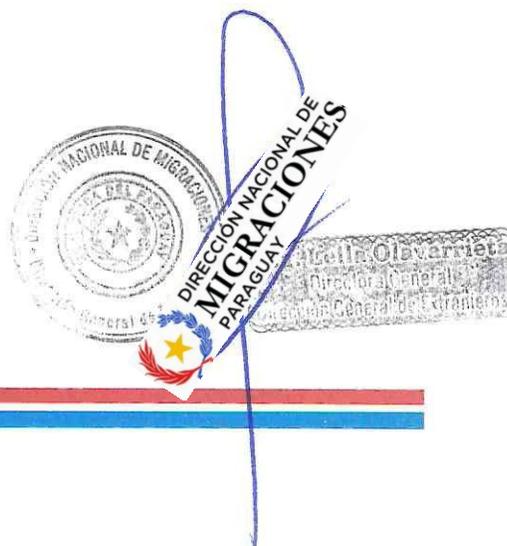


Conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Dirección Nacional de Migraciones

Nº	Dependencia	Responsable
1	Dirección General de Extranjeros	Mgtr. Leila Olavarrieta
2	Dirección General de Movimiento Migratorio	Sr. Favio Espinoza
3	Dirección General de Administración y Finanzas	Dra. Mónica Enciso
4	Dirección General de Asuntos Internacionales	Mgtr. Fernando Pedrozo
5	Dirección de Gabinete	Abg. Karina Gómez
6	Dirección de Asesoría Jurídica	Abg. Nidia Martínez
7	Dirección de Gestión de Talento Humano	Lic. Susana Colorado
8	Dirección de Auditoría	Lic. Sandra Candia
9	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación	Lic. Gustavo Aguilar
10	Secretaría General	Mgtr. Letizia Zayas
11	Unidad de Transparencia y Anticorrupción	Abg. Nidia Villalba
12	Departamento de Planificación	Lic. Jesús Fernando Escobar

Datos del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano

Cantidad de Miembros	12(doce)
Total Hombres	4(tres)
Total Mujeres	8 (ocho)
Total Nivel Directivo o Rango Superior	12(doce)



Misión:

“Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el territorio nacional”

Visión:

“Prestar servicios de manera oportuna, transparente, íntegra y segura, respetando los derechos humanos, contribuyendo a la seguridad nacional, mediante la adopción de tecnología moderna”



Valores

Respeto: Reconocer los derechos de todas las personas independientemente de las ideologías, derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana de cada individuo.

Honestidad: Actuar con rectitud, justicia, honradez y coherencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas y ante las situaciones planteadas.

Responsabilidad: Cumplir las obligaciones o el cuidado al tomar decisiones, reconociendo las consecuencias de nuestras acciones y sus impactos en los demás y en la Institución.

Transparencia: Obrar con claridad en todas las decisiones tomadas y acciones realizadas, justificando la limitación de la información solo en caso de que esto sea lo más adecuado para proteger el interés público.

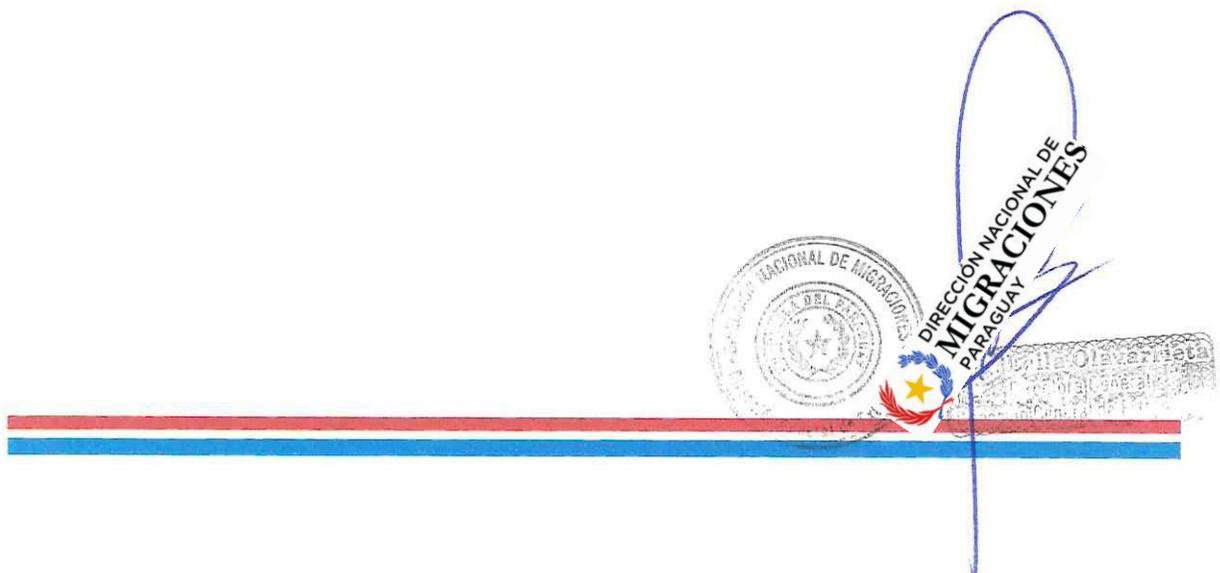
Objetividad: Basar nuestras decisiones en hechos y argumentos verificables.

Legalidad: Actuar conforme a la Ley. Ajustamos nuestras actuaciones a los mandatos constitucionales, las leyes y los reglamentos, asumiéndolas como las bases fundamentales para el cumplimiento y el ejercicio de la función pública.

Compromiso: Asumir como propios los objetivos institucionales. Realizar las actividades conforme a los objetivos, siendo así partícipes del proceso de transformación institucional.

Justicia: Dar a cada uno lo que le corresponde conforme a derecho, desempeñando nuestras funciones en el marco de las disposiciones legales y disposiciones reglamentarias vigentes.

Participación: Tomar parte de las actividades que permitan el cumplimiento de los objetivos propuestos de manera incluyente tanto a nivel institucional, como interinstitucional; y facilitar la participación ciudadana en asuntos vinculados a la gestión institucional.



Objetivos de la Rendición de Cuentas

Los objetivos de la rendición de cuentas son: desarrollar un diálogo con los ciudadanos, mejorar la gestión pública, garantizar el control social y prevenir la corrupción.

Desarrollar un diálogo con los ciudadanos: busca establecer un diálogo crítico con los ciudadanos mediante el acceso a la información veraz, relacionada con el rumbo de las políticas públicas y acciones ejecutadas, los resultados previstos y no previstos, así como las desviaciones advertidas en las mismas. Es un momento para explicar el cumplimiento o no de compromisos, y la justificación de las decisiones tomadas.

Mejorar la gestión pública: mejorar las políticas públicas promoviendo una participación crítica por parte de la ciudadanía. Se pretende la institucionalización de diversos espacios donde la ciudadanía pueda acercar sus demandas y contribuciones al rumbo de la gestión de la cosa pública mejorando de esta forma la percepción social y construyendo legitimidad democrática.

Garantizar el control social: mejora el control social promoviendo diversos canales de participación ciudadana y control social mediante el suministro oportuno de información pública; busca que la ciudadanía sea partícipe de los procesos de toma de decisión con referencia al destino de los recursos públicos.

Prevenir la corrupción: Reduce las posibilidades de corrupción mediante un esquema orgánico de transparencia, donde todas las acciones se encuentran sujetas al escrutinio ciudadano y a la posibilidad real de ser sujeto de sanciones en caso de violación a la ley.



Actividades Misionales, Instrumento de Monitoreo y Mecanismos de Interacción con la Ciudadanía

Lineamientos rectores para la gestión institucional del año 2024

Estrategia: “Inserción de Paraguay en el mundo”.

Actividades misionales de la Dirección Nacional de Migraciones

Actividades	Instrumento de Monitoreo	Mecanismos de Interacción con la Ciudadanía	Dependencia Impulsora
Jornadas de regularización migratoria	Primer informe parcial Segundo informe parcial Tercer informe parcial Informe final de RCC	<ol style="list-style-type: none"> Comunicación de fecha y localidad de las jornadas (en colaboración con el Dpto. de Prensa de la Dirección de Gabinete) a través de la página web institucional, plataformas digitales (redes sociales oficiales, y comunicación a la prensa local. Charlas informativas previas a las jornadas de regularización migratoria (en colaboración con la Unidad Operativa de Seguridad Migratoria). Atención a los extranjeros, recepción de solicitudes de residencia y otros trámites migratorios, entrega de documentos migratorios. 	Dirección General de Extranjeros
Detección de Documentos fraudulentos	Primer informe parcial Segundo informe parcial Tercer informe parcial Informe final de RCC	<ol style="list-style-type: none"> Página web institucional. 	Dirección General de Extranjeros
Operativos de control intra-frontera	Primer informe parcial Segundo informe parcial Tercer informe parcial Informe final de RCC	<ol style="list-style-type: none"> Página web institucional. Plataformas digitales, redes sociales oficiales. 	Dirección General de Movimiento Migratorio

<p>Detección de Documentos fraudulentos</p>	<p>Primer informe parcial Segundo informe parcial Tercer informe parcial Informe final de RCC</p>	<p>1. Página web institucional. 2. Plataformas digitales, redes sociales oficiales.</p>	<p>Dirección General de Movimiento Migratorio</p>
<p>Ejecución presupuestaria</p>	<p>Primer informe parcial Segundo informe parcial Tercer informe parcial Informe final de RCC</p>	<p>1. Página web institucional.</p>	<p>Dirección General de Administración y Finanzas</p>
<p>Innovaciones tecnológicas</p>	<p>Primer informe parcial Segundo informe parcial Tercer informe parcial Informe final de RCC</p>	<p>1. Página web institucional.</p>	<p>Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación</p>

